

Quillota, 03 de Mayo de 2023.-Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 4.247 /VISTOS: EXENTO: 3341 /

- Ordinario Nº 2020 de fecha 21 de Abril del 2023 de Victor Alvarado Miric, Director del Departamento de Salud a Alcaldesa(s), mediante el cual solicita la contratación de DAVID PEREIRA ARANCIBIA, RUT Nº16.000.288-3, a contar del 03 de Abril 2023 y hasta el 30 de Junio del 2023, cumpliendo funciones como TRABAJADOR SOCIAL, con cargo a Presupuesto de Salud Municipal, año 2023;
- 2. VºBº Alcaldesa(s) estampado al pie de página del documento antes mencionado;
- 3. Certificado de disponibilidad Presupuestaria Nº 729 de fecha 06 de Abril del 2023, extendida por la Oficina de Finanzas Salud;
- 4. Certificado de Titulo Universidad de Tarapacá;
- 5. Resolución Nº 178 del 28.04.2014 que Incorpora a nuevas Municipalidades al sistema de Registro Electrónico de Decretos Alcaldicios relativos a las materias de personal;
- 6. La Resolución № 06 del 26 de Marzo de 2019 de Contraloría General de la República, que fija norma de exención de trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me concede la Ley №18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO

PRIMERO:

REGULARÍZASE EN CALIDAD DE PLAZO FIJO LA

CONTRATACIÓN DE:

NOMBRE : DAVID PEREIRA ARANCIBIA

R.U.T : 16.000.288-3

ESTAMENTO : TRABAJADOR SOCIAL

CATEGORIA : B

CALIDAD : CONTRATA JORNADA : 44 HORAS

A CONTAR DESDE S: 03 DE ABRIL 2023 Y HASTA EL 30 DE JUNIO DEL 2023

ESTABLECIMIENTO CON DE SALUD DE ATENCIÓN PRIMARIA

NIVEL :15

SEGUNDO: PÁGUESE con cargo al Presupuesto de Salud Municipal,

año 2023, Sub Título 215 Ítem 21.02.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE en el Sistema de Información y control del personal de la Administración del Estado, SIAPER.



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE

Firmado Digitalmente por OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ ALCALDE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

Control Interno. 2.- Administración Municipal. 3.- Secretaria Municipal 4.-Dirección del Depto. de Salud.
 RR.HH. de Depto. de Salud. 6.- Archivo.